



REPUBLICA DE CHILE
LUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 21.065

ARICA, 30 de Noviembre del 2015.

VISTOS:

- Sesión Extraordinaria N° 07 y Acuerdo N° 463 – 464 /26.11.2015, Secretario Concejo Municipal
- D.A. N° 9074, de fecha 06 de Diciembre del 2012, nombramiento Alcalde
- D.A. N° 9350, de fecha 28 de Mayo del 2015, nombramiento Director DAEM
- D.A. N° 9395, de fecha 29 de junio del 2015, delega atribuciones al Director DAEM
- D.A. N° 20208, de fecha 29 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto DAEM año 2015
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración Municipal de Educación, según certificado N° 05 y 06 /2015, presentado por el Jefe de Finanzas(s) DAEM, correspondiente a dos traspasos de cuentas de ingresos presupuestarios y Reconocimientos de Mayores Ingresos por concepto de diversas Subvenciones, SEP, PIE, Programa JUNJI, Bonos y Asignaciones, Fondos FAEP Año 2015 (Fondo Apoyo a la Educación Pública) de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2015 :

CERTIFICADO N° 05:

ACUERDO N° 463/2015

- I- **Traspaso Presupuestario de Ingresos desde la Sub Asignación: 05.03.003.002: Otros Aportes, a la Sub Asignación: 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad, correspondiente a la Subvención Normal Escolar, según como indica:**

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
<u>INGRESOS</u>					
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		003	De la Subsecretaría de Educación		
			001 Subvención de Escolaridad	1.115.000.000	
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		003	De la Subsecretaría de Educación		
			002 Otros Aportes		1.115.000.000



II- Traspaso Presupuestario de Ingresos desde la Sub Asignación: 05.03.003.001: Subvención de Escolaridad, a la Sub Asignación: 05.03.003.002 Otros Aportes, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial SEP, según como indica:

<u>SUB ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
INGRESOS					
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		003	De la Subsecretaria de Educación		
			002 Otros Aportes	3.379.326.048	
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		003	De la Subsecretaria de Educación		
			001 Subvención de Escolaridad		3.379.326.048

CERTIFICADO N° 06:

ACUERDO N° 464/2015

III- Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de FAEP Año 2015 (Fondo Apoyo a la Educación Pública), los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.01: Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata, 21.03: Otras Remuneraciones, y a los Subtítulos 29: Adquisición de Activos No Financieros, Subtitulo 22: Bienes y Servicios de Consumo , según como indica:

INGRESOS					
<u>SUB ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	1.653.797.556.	
GASTOS					
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social		
	01		Prestaciones Previsionales		250.000.000
29			C x P Adquisición Activos No Financieros		
	04		Mobiliarios y Otros		113.000.000.-
	05		Máquinas y Equipos		495.000.000
	07		Programas Informáticos		12.300.000.-
22			C x P Bienes y Serv. De Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo		220.497.556.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones		70.000.000.-
	08		Servicios Generales		18.000.000.
	09		Arriendos		45.000.000.-
	11		Servicio Técnico y Profesional		110.000.000.-
21			C x P Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta		142.000.000.-
	02		Personal a Contrata		105.000.000.-
	04		Otras Remuneraciones		73.000.000.-



IV- Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados y Proyectados PIE(Proyecto Integración Escolar) Mayores a lo Presupuestado para el periodo 2015 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto en el Sub Título 21: C x P Gasto en Personal, a los Ítems Presupuestarios 21.01: Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata, y al 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	648.521.028.-	

GASTOS

21			C x P Gasto en Personal		
	01		Personal de Planta		210.000.000.-
	02		Personal a Contrata		195.000.000.-
	03		Otras Remuneraciones		243.521.028.-

V- Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados y Proyectados por el Programa JUNJI 2015, expresado para el periodo 2015 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto EN EL Sub Título 21: Gasto en Personal, en el Ítem Presupuestario 21.03: Otras Remuneraciones, y en el Sub Título 22: C x P Bienes y Servicios de Consumo, en el Ítem Presupuestario 22.04: Materiales de Uso o Consumo, y en el Ítem Presupuestario 29.05: Máquinas y Equipos, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	385.357.188.-	

GASTOS

21			C x P Gasto en Personal		
	03		Otras Remuneraciones		192.000.000.-
22			C x P Bienes y Serv. De Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo		105.000.000.-
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	04		Máquinas y Equipos		88.357.188.-



- VI- Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros por Subvención Fiscal Mensual (Subvención Normal Regular), Mayores a lo Presupuestado para el periodo 2015 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto en el Sub Título 21: C x P Gasto en Personal, en los Ítems Presupuestarios 21.01: Personal de Planta, al Ítem 21.02: Personal a Contrata y al Ítem 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	580.000.000	

GASTOS

21			C x P Gasto en Personal		
	01		Personal de Planta		185.000.000.-
	g)		Personal a Contrata		155.000.000.-
	h)		Otras Remuneraciones		240.000.000.-

- VII- Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados y Proyectados por Subvención Escolar SEP Mayores a lo Presupuestado para el periodo 2015 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.01: Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata, y 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	1.369.331.404.	

GASTOS

21			C x P Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta		1.090.000.000.-
	02		Personal a Contrata		190.000.000.-
	03		Otras Remuneraciones		89.331.404.-



VIII- Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Devengados y Proyectados de Bonos y Asignaciones, Mayores a lo Presupuestado para el periodo 2015 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.01: Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata y 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	742.000.000.-	

GASTOS

21			C x P Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta		320.000.000.
	02		Personal a Contrata		210.000.000.
	03		Otras Remuneraciones		212.000.000.

IX- Traspaso entre Ítems Presupuestarios desde el Sub Título: 34: C x P Servicio de la Deuda, desde el Ítem Presupuestario 34.07: Deuda Flotante, al Sub Título 26: C x P Otros Gastos Corrientes, al Ítem Presupuestario 22.05: Servicios Básicos de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2015, según como indica:

GASTOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	05		Servicios Básicos	130.000.000.-	

GASTOS

34			C x P Servicio de la Deuda		
	07		Deuda Flotante		130.000.000.-



X- Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados y Proyectados de Recuperación de Licencias Médicas, Mayores a lo Presupuestado para el periodo Año 2015 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.01: Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
08			C x C Otros Ingresos Corrientes		
01			Recuperación y Reemb. Lic. Médicas	290.000.000.	

GASTOS

21			C x P Gastos en Personal		
01			Personal de Planta		195.000.000.
03			Personal a Contrata		95.000.000.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM, Contraloría Municipal, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento Administración Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO(S) MUNICIPAL

ATF/LCP/VQM/LTT/epv

DISTRIBUCION:

Dirección de Control, Finanzas DAEM, Of. Partes.



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE(S) DE ARICA